

## TEMA 9. EL INFORME DE AUDITORÍA

### ACTIVIDADES A REALIZAR:

#### Lecturas de los siguientes documentos:

1- La NIA-700, NIA-705 y NIA-706 sobre la **el informe de auditoría**. Lea las normas porque le ayudarán a entender y ampliar el contenido del tema 9. Puede encontrarlas en la URL siguientes:

- ✓ NIA-700: <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA700.pdf>
- ✓ NIA-705: <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA705.pdf>
- ✓ NIA-706: <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA706.pdf>

2- Visite la página web del Instituto de Auditoría de Cuentas (ICAC).

- ✓ <http://www.icac.meh.es/>

y navegue por ella. Entre en la sección de “normativa nacional” y localice la NTA sobre informes de 2010. En caso de no localizarla, puede encontrarla (intente primero encontrarla) en la URL siguiente:

- ✓ • <http://www.icac.meh.es/Temp/20130730104258.pdf>

### Casos prácticos

#### Caso-1

Enlace cada tipo de opinión de auditoría con su párrafo de opinión correspondiente.

Opinión favorable

Opinión con salvedades

Opinión desfavorable

Opinión denegada

En nuestra opinión, debido al efecto muy significativo de la salvedad(es) anterior(es), las cuentas anuales del ejercicio 20xx adjuntas no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de XYZ, S.A. al 31 de diciembre de 20xx ni de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, de los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad anterior, las cuentas anuales del ejercicio 20xx adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de XYZ, S.A. al 31 de diciembre de 20xx, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Debido al efecto muy significativo de la limitación al alcance de nuestra auditoría descrita en el párrafo(s) anterior(es), no podemos expresar una opinión sobre las cuentas anuales del ejercicio 20xx adjuntas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 20xx adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de XYZ, S.A. al 31 de diciembre de 20xx, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Caso-2**

Ordene de forma adecuada las partes del siguiente informe de auditoría de cuentas. Una vez que tenga el informe con todos sus elementos ordenados ¿qué tipo de informe es? ¿Qué tipo de opinión ha emitido el auditor?

1	Fecha
2	<p>El informe de gestión adjunto del ejercicio 20xx contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 20xx. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.</p>
3	<p>En este(os) párrafo(s) intermedio(s) se describirá(n) claramente la(s) razón(es) de la(s) salvedad(es) y la cuantificación del efecto(s) que el incumplimiento(s) de los principios de criterios contables haya(n) producido en las cuentas anuales o, en su caso, se identificará la información omitida en las cuentas anuales que sea necesario para su interpretación y comprensión adecuada.</p>
4	<p>A los Accionistas de la Sociedad XYZ, S.A.:</p>
5	<p>En nuestra opinión, debido al efecto muy significativo de la salvedad(es) anterior(es), las cuentas anuales del ejercicio 20xx adjuntas no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de XYZ, S.A. al 31 de diciembre de 20xx ni de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, de los principios y criterios contables contenidos en el mismo.</p>
6	<p>Hemos auditado las cuentas anuales de XYZ, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 20xx, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota X de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.</p>
7	<b>Informe sobre las cuentas anuales auditadas</b>
8	Firma del Auditor de cuentas responsable de este informe